

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en la plaza de San Pedro y San Pablo, número 5, hoy calle del Parque, número 5, urbanización «El Plantío», de Coslada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, finca número 6.095, folio 160, tomo 492, libro 82.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—9.715.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado, con número 714/1999, se sigue procedimiento sobre extravío de título cambiario, iniciado por denuncia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Granados Weil, consistente en pagaré cedido por la entidad «Rótulos Roura, Sociedad Anónima», con un importe de 40.832.000 pesetas con vencimiento al 25 de diciembre de 1999, siendo la entidad emisora «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima», el Banco domiciliario Banco de Santander, domiciliado en plaza Manuel Gómez Moreno, número 2, de Madrid; habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 18 de febrero de 2000.—La Secretaria.—9.712.

MARBELLA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo número 267/97 a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Serra Benitez, contra don Antonio Gil Martín, doña Josefa Ramos Galán y «Marbella Travel, Sociedad Anónima», y como ampliación al edicto expedido en fecha 1 de diciembre de 1999, por medio de la presente, se hace saber que respecto a la finca número 18.474 propiedad del demandado don Antonio Gil Martín se saca a la venta en pública subasta la nuda propiedad de la misma por un valor total de 6.346.965 pesetas y no por el precio que se indicaba por error.

Marbella, 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.735.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Don Jesús Ángel López Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Medina del Campo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 185/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Gloria Martín García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4602 0000 15 0185 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas a los deudores para el caso de que hubiera resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Finca urbana, sita en Olmedo, en el Callejón de la Merced, número 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, en el tomo 1.982, libro 154, folio 72, finca registral 12.652, inscripción primera.

Tiene un valor de tasación de doce millones setecientos sesenta y nueve mil (12.769.000) pesetas.

Segunda.—Rústica, pinar en el termino de Olmedo, al pago de La Mesilla, inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, en el tomo 1.982, libro 154, folio 65, finca registral 4.915-N, inscripción primera.

Valor de tasación: Quinientas treinta y cinco mil (535.000) pesetas.

Medina del Campo, 11 de enero de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—9.728.

MONDOÑEDO

Edicto

Doña María Sara Pendás Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo (Lugo),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Vispo Dominguez y doña Concepción Amor Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 23050000180092/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cuarta planta alta de viviendas y quinta del inmueble, Vivienda tipo «1», que forma parte de la casa número 15, de la calle José Vicente Pérez Martínez, de la villa de Ribadeo (Lugo); situada a la izquierda, entrando en el portal, y a la derecha, en el rellano de las escaleras. Ocupa la superficie útil de 122 metros 6 decímetros cuadrados y, mirando el edificio desde la calle, linda: Por frente, con la calle José Vicente Pérez Martínez; por derecha, hueco de escaleras y ascensor, patio de luces, la vivienda de la misma planta tipo «2», y, en parte, vuelo sobre la planta baja; por izquierda, casa de don Enrique Bouza, y por fondo, vuelo sobre la planta baja y finca de don José Ramón Méndez García.

Cuota: Tiene asignada una cuota, en relación con el valor total del inmueble, de 6,00 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ribadeo al tomo 469, libro 206, folio 240 vuelto, finca número 16.153, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Trece millones ochocientos quinientos mil pesetas (13.815.000).

Mondoñedo, 25 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—9.722.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 869/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», contra don Diego Andreu García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2000, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Un trozo de tierra secano, situada en término de Murcia, partido de Sangonera la Seca, que tiene una cabida de 2 hectáreas 23 áreas 60 centiáreas, equivalentes a 20 tahúllas. Linda: Norte, con finca de igual procedencia que ésta que adquiere don José Artero Sánchez; sur, carretera de las Casas; este, otra de don Pedro Sancho, y al oeste, con tierras propiedad de don Señor Baños.

Sobre dicho terreno y ocupando parte del mismo se ha construido una casa de planta baja, cubierta de tejado y distribuida en varias dependencias. Tiene una superficie de 126 metros cuadrados, o sea, 14 metros de fachada por 9 metros de fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, finca número 8.872-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.673.000 pesetas.

Urbana.—Un solar sito en término de Murcia, partido de Javali Nuevo, sitio llamado Cabezo del Ángel; con una extensión superficial de 265 metros 93 decímetros y 75 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 3, finca número 2.469.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.088.000 pesetas.

Murcia, 19 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.738.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 699/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Conde, doña Eduvigis Galván Pastor, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo del 2000, a las doce horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017069998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio del 2000, a las doce horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio del 2000, a las doce horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Urbana, número 3: Vivienda en construcción, en planta baja, de tipo C, con acceso directamente desde la calle de nueva creación, y a través de su jardín. Bloque de Edificación II que se alza sobre la parcela B del polígono 3 C de la urbanización «Estrella de Mar», en la diputación de El Algar, término de Cartagena, Los Urrutias. Tiene una superficie construida, según proyecto, de 63 metros 86 decímetros cuadrados, siendo su superficie real de obra 65 metros 48 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y terraza. Linda, tomando como su frente su puerta de entrada por la calle de nueva creación: Derecha, entrando, oeste, zona de jardín que se configura como anejo de esta vivienda, y zaguán y caja de escalera de acceso a viviendas en plantas

baja, primera y segunda, y frente, norte, calle de nueva creación y zona de jardín, que se configura como anejo de esta vivienda. Anejo: La vivienda tiene como anejo inseparable, la zona de jardín, con la que linda por su viento Norte, que tiene una superficie de 58 metros cuadrados, que linda: Norte, calle de nueva creación; sur, vivienda de tipo C de esta planta; este, zona de acceso a vivienda de tipo C de esta planta y zona de acceso al zaguán y caja de escalera de entrada a viviendas en planta baja, primera y segunda, y oeste, zona de acceso a vivienda de tipo C, de esta planta y zona de jardín vinculada a vivienda de tipo D de esta planta. Es parte de la 31.396, al folio 203, del libro 384, inscripción décima. Finca número 38.459-N del Registro de la Propiedad de la Unión. Valorada, según informe pericial, en 7.237.000 pesetas.

Murcia, 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.739.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 330/97, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Rico Pérez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Díaz Camus y doña Francisca Antón Martínez, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 6 de abril del 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 0108, calle Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas algunas que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se prefiere la Ley, así como los títulos de propiedad en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil: Y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 9 de mayo del 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 6 de junio del 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.